



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México”

Acta número: 020
Sesión Extraordinaria
Tipo: Pública
Régimen: Resolutiva

En el Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México; siendo las trece horas con cuarenta y siete minutos del veintiuno de agosto del año dos mil veintitrés; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115, fracciones I párrafo I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 117, 121, 122, 123, 124 y 128 fracciones I, VII, VIII, XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28 29, 30, 31 fracción I, 48 fracciones I, II, III y 91 fracciones I, II, III, IV y V de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado Libre y Soberano de México; Capítulo Tercero del Reglamento de Cabildo de Melchor Ocampo, Estado de México; se dan cita en la oficina que ocupa la Presidencia Municipal, Recinto Oficial del Honorable Cabildo, ubicado al interior del Palacio Municipal, los integrantes del Honorable Ayuntamiento, CC. **Victoria Aurelia Viquez Vega**, Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo ; **Juan Pablo Ortiz Zúñiga**, Síndico Municipal; **Fanny Trujillo Espinosa**, Primera Regidora; **Reyes Martínez Blancas**, Segundo Regidor; **Brisa Escalona Pérez**, Tercera Regidora; **Israel Ávila Navarrete**, Cuarto Regidor; **María de Jesús González Bautista**, Quinta Regidora; **Gerardo Isidro Granados Robles**, Sexto Regidor y **Armando Genaro Rivero Piña**, Séptimo Regidor; integrantes del Honorable Cabildo, con el fin de celebrar la **VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA DE CABILDO RESOLUTIVA**, convocada para el día de la fecha, con el fin de atender asuntos de carácter administrativo y de interés para el Municipio, bajo el siguiente:-----

-----Orden del Día -----

- 1.- Lista de asistencia y Declaración de Quorum. -----
- 2.- Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
- 3.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación para la donación a los Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM) del predio que ocupan el Jardín de Niños, Primaria y Secundaria ubicados en el Fraccionamiento Villas del Fresno ubicado en Visitación, Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México. -----
- 4.- Clausura de la Sesión. -----

Punto número Uno. Lista de asistencia y declaración de quorum legal. En uso de la palabra la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que realice el pase de lista y verifique si existe quorum legal para sesionar. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento, realiza el pase de lista a los integrantes del Cuerpo Edilicio, estando presentes los siguientes: C. **Victoria Aurelia Viquez Vega**, Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo, presente; **Juan Pablo Ortiz Zúñiga**, Síndico Municipal, presente; **Fanny Trujillo Espinosa**, Primera Regidora, presente; **Reyes Martínez Blancas**, Segundo Regidor, presente; **Brisa Escalona Pérez**, Tercera Regidora, ausente justificó su inasistencia; **Israel Ávila Navarrete**, Cuarto Regidor, presente; **María de Jesús González Bautista**, Quinta Regidora, ausente justificó su inasistencia; **Gerardo Isidro Granados Robles**, Sexto Regidor, presente y **Armando Genaro Rivero Piña**, Séptimo Regidor, ausente justificó su inasistencia. Al concluir; la Secretaria, informa a la Presidenta Municipal, que se encuentran presentes **seis integrantes** del Honorable Cabildo; **existiendo por tanto quórum legal para la instalación formal de la sesión.** Acto seguido, la Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, para que asiente en el acta, la existencia de quorum legal para sesionar y enseguida, declara formalmente instalada la **Vigésima Sesión Extraordinaria Pública de Cabildo Resolutiva**, siendo las trece horas con cuarenta y siete minutos del día veintiuno de agosto del año dos mil veintitrés. Siendo válidos y de aplicación general los acuerdos aquí tomados para presentes, ausentes y disidentes. Instruyendo la Presidenta Municipal a la Secretaria del Ayuntamiento, para que dé cuenta de este hecho y lo asiente debidamente en el acta, para los efectos legales que a derecho correspondan y continúe con el siguiente punto en el Orden del Día. -----

Punto número Dos. - Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día. La Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, para que proceda a dar lectura a la orden

020,

Juan P. Ortiz Zúñiga

Fanny Trujillo Espinosa

Reyes Martínez Blancas

Brisa Escalona Pérez

Israel Ávila Navarrete

Gerardo Isidro Granados Robles



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México"

del día, quien procede hacerlo. Posteriormente la Presidenta Municipal instruye de nueva cuenta a la Secretaria para que someta a votación la orden del día; quien después de someter a votación el punto mencionado, informa a la Presidenta Municipal, que la orden del día ha sido aprobada por unanimidad de seis votos a favor. Posteriormente la Presidenta Municipal, ordena a la Secretaria del Ayuntamiento, para que dé cuenta de este hecho y lo asiente en el acta, para los efectos legales conducentes. -----

Punto número Tres. - Propuesta, discusión y en su caso, aprobación para la donación a los Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM) del predio que ocupan el Jardín de Niños, Primaria y Secundaria ubicados en el Fraccionamiento Villas del Fresno ubicado en Visitación, Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento de lectura al punto. Acto continuo, la Secretaria del Ayuntamiento informa a los presentes el contenido del punto propuesto. En uso de la palabra la Presidenta Municipal informa que como lo explico la semana pasada que se revocó la donación al Gobierno del Estado, los Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM), están solicitando una serie de requisitos para llevar a cabo la apertura de las escuelas, por lo que pone a consideración la propuesta para aprobar la donación del predio en el que se ubican las escuelas de los tres niveles al SEIEM y así poder continuar con los trámites, preguntando si alguien tiene alguna pregunta en relación a lo planteado. Después de varias participaciones y no habiendo ninguna otra, en uso de la palabra la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento ponga a consideración la propuesta para llevar a cabo la donación del predio, la desafectación del inmueble del patrimonio municipal, los trámites necesarios para la desincorporación, así como la autorización a la Presidenta Municipal y Secretaria del Ayuntamiento para la suscripción del convenio de donación. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento pregunta que quien esté de acuerdo con la propuesta planteada, se sirva manifestarlo levantando la mano, e informa que la propuesta es aprobada por unanimidad de seis votos a favor, tomándose los siguientes acuerdos:-----

Primero. - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Cabildo aprueba por unanimidad de seis votos a favor, autoriza la desafectación del servicio público municipal del predio en que se encuentran el Jardín de Niños, Escuela Primaria y Escuela Secundaria; todos de nueva creación; el cual se ubica en la Lote 1 (Uno) Manzana 45 (Cuarenta y cinco) ubicado en la calle Dolores, dentro del conjunto Urbano Tipo Mixto Habitacional de Interés Social, Comercial y de Servicios "Villas del Fresno", ubicado en la colonia Visitación, Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México y cuenta con una superficie total de 9,913.21 M2 (nueve mil novecientos trece punto veintiún metros cuadrados) y cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 77.58 M. (setenta y siete punto cincuenta y ocho metros) con vía pública C; Al Sur: 21.99 M. (veintiuno punto noventa y nueve metros) con Lote 2 (Dos) donación adicional; Al Sur: 64.36 M. (sesenta y cuatro punto treinta y seis metros) con vía pública F (calle Dolores); Al Oriente: 128.14 M. (ciento veintiocho punto catorce metros) con Lotes 7 (siete) al 13 (trece) y 30 C.P.S.B. de la Manzana 46 (cuarenta y seis); Al Poniente: 27.23 M. (veintisiete punto veintitrés metros) con vía pública C y Al Poniente: 28.45 M. (veintiocho punto cuarenta y cinco metros) con Lote 2 (dos) donación adicional. -----

Segundo. - Se autoriza a la Presidenta Municipal, para que a través de la Secretaria del Ayuntamiento, realizar las gestiones necesarias, antes las autoridades correspondientes, a efecto de proceder a la desincorporación y donación, materia del presente acuerdo, incluido solicitar al Gobernador del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 34 y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, acompañando el expediente integrado al respecto, para que sea el medio para presentar a La. "H" Legislatura del Estado de México, la autorización para desincorporar el bien inmueble ubicado en el Fraccionamiento Villas del Fresno, con las medidas y colindancias señaladas en el acuerdo Primero, para ser donado a los Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM), para la apertura de los mencionados centros educativos. -----

Tercero.- Una vez que sea autorizado por La "H" Legislatura del Estado de México, la

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including names like 'Fuent', 'Guz', and 'Cruz'.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México"

baja y donación del inmueble citado, se autoriza a la Presidenta Municipal, asistida por la Secretaria del Ayuntamiento, a firmar el contrato de donación con los Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM), para la apertura de los mencionados centros educativos. Acto seguido se autoriza la baja del patrimonio municipal, del inmueble, razón del presente acuerdo, conforme a lo establecido por el artículo 5 fracción XII, de la Ley de Bienes del Estado de México. -----

Cuarto.- Se instruye a la Dirección de Desarrollo Social a través de la Coordinación de Educación y Cultura dar seguimiento al proceso de otorgamiento de la clave de centro de trabajo de las escuelas referidas con las autoridades educativas responsables, a efecto de que en lo inmediato puedan abrirse los procesos de inscripción de las mencionadas escuelas. -----

Quinto.- El presente acuerdo entrará en vigor al instante mismo de su aprobación. -----

Sexto.- Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento certificar y notificar el presente acuerdo, a los Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM), así como a las áreas de la Administración Pública Municipal involucradas para su conocimiento, ejecución y cumplimiento hasta su total conclusión. -----

Séptimo.- Publíquese en la Gaceta de Gobierno Municipal del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, para su difusión y fines legales a que haya lugar. -----

Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto, continuando con el siguiente punto del orden del día.-----

Punto Número Cuatro. - Clausura de la Sesión. - En uso de la voz la Doctora Victoria Aurelia Viquez Vega, Presidenta Municipal Constitucional, manifiesta que siendo agotados todos y cada uno de los puntos de la Orden del Día, en la oficina que ocupa la Presidencia Municipal; Recinto Oficial del H. Ayuntamiento de Melchor Ocampo, Estado de México, informa que siendo las catorce horas con un minuto del día veintiuno de agosto del dos mil veintitrés, y no habiendo ningún otro punto que tratar, da por clausurada la **Vigésima Sesión Extraordinaria Pública de Cabildo Resolutiva**. Dando por concluido el presente punto del orden del día. -----

DOCTORA VICTORIA AURELIA VÍQUEZ VEGA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. JUAN PABLO ORTIZ ZÚÑIGA
SÍNDICO MUNICIPAL

C. FANNY TRUJILLO ESPINOSA
PRIMERA REGIDOR

C. REYES MARTÍNEZ BLANCAS
SEGUNDO REGIDOR

C. ISRAEL ÁVILA NAVARRETE
CUARTO REGIDOR

C. GERARDO ISIDRO GRANADOS
ROBLES
SEXTO REGIDOR

M. EN A. P. GENOVEVA CARREÓN ESPINOSA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO